

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 2024

EJ4Climate: Programa de Subvenciones para la Equidad Ambiental y la Resiliencia Climática en América del Norte

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) está recibiendo solicitudes de financiamiento a proyectos de base comunitaria en el marco de su programa de subvenciones “EJ4Climate: equidad ambiental y resiliencia climática”. Las propuestas deberán presentarse a más tardar el 14 de noviembre de 2024 y los proyectos darán inicio en abril de 2025.

El cuarto ciclo del programa EJ4Climate se centrará en el tema *Programas educativos dirigidos por las comunidades para aumentar la justicia ambiental y el conocimiento sobre adaptación al cambio climático*.

¿En qué consiste el programa EJ4Climate?

Establecida en 2021 por la CCA, con fondos suplementarios aportados por la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency, EPA) de Estados Unidos, esta iniciativa en pro de la equidad ambiental y la resiliencia ante los efectos del cambio climático tiene el propósito de subvencionar proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, en Canadá, Estados Unidos y México y prepararlas tanto para enfrentar los desafíos e impactos asociados a este fenómeno como para impulsar la justicia ambiental. El programa EJ4Climate aporta financiamiento directo a organizaciones de base comunitaria, en apoyo a la formulación de soluciones impulsadas por las comunidades mismas.

La página web dedicada al programa EJ4Climate presenta ejemplos de proyectos subvencionados con anterioridad: www.cec.org/es/ej4climate/.

En este nuevo ciclo de financiamiento, la CCA extiende la presente convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos que contribuyan a integrar programas educativos encabezados por las comunidades con el propósito de fomentar la justicia ambiental y la adaptación al cambio climático.¹ La educación —lo mismo formal que informal— constituye un elemento imprescindible para promover la justicia ambiental, sobre todo en los casos en que las personas pertenecientes a una comunidad simplemente no son conscientes de las injusticias a las que se enfrentan (o de las causas que las originan

¹ Como apoyo adicional, consúltense las descripciones y definiciones de los principales conceptos mencionados en la presente convocatoria para la presentación de propuestas, en: www.cec.org/es/ej4climate/.

y sus impactos) e ignoran cómo abordarlas, por carecer de acceso a la información y el conocimiento.² Los programas educativos dirigidos por las comunidades mismas suelen incorporar diversas perspectivas en una estrategia de aprendizaje basada en el intercambio con el propósito de ayudar a las personas a comprender, analizar y resolver sus problemas. Gracias a estos programas, los integrantes de una comunidad logran transformar sus conocimientos locales en acciones o soluciones innovadoras y participar activamente en la toma de decisiones. Asimismo, permiten a las personas verse a sí mismas y a quienes integran su comunidad como responsables de su propia educación, y les ayudan a crear o hacerse de herramientas para impulsar un cambio positivo que derive en beneficios tangibles y equitativos para la comunidad local. En ese sentido, la educación ha sido reconocida como elemento esencial para hacer frente a la problemática que supone el cambio climático³ y como pieza clave de la adaptación a este fenómeno, toda vez que dota a las personas de los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para emprender acciones al respecto y, además, permite mejorar la capacidad adaptativa.⁴

El programa de subvenciones EJ4Climate busca apoyar a poblaciones vulnerables y menos favorecidas, al igual que a comunidades indígenas, marginadas y de bajos ingresos, que enfrentan mayores riesgos ante el cambio climático. Con frecuencia, estas comunidades están más expuestas a los efectos del fenómeno, al no disponer de recursos suficientes para hacerles frente, adaptarse y recuperarse. Factores interseccionales,⁵ como raza, clase, género, orientación e identificación de carácter sexual, edad, origen nacional, ciudadanía o estatus de residencia, discapacidades visibles o invisibles e inequidades en el ingreso, interactúan entre sí y se ven exacerbados por los efectos del cambio climático, lo cual incrementa a su vez el grado de riesgo y la susceptibilidad de dichas comunidades desfavorecidas. De ahí que, con el propósito de impulsar la justicia ambiental, esta iniciativa de la CCA procure la participación y el empoderamiento de comunidades desatendidas y vulnerables, al igual que de poblaciones y grupos indígenas, en la búsqueda de soluciones y la creación de alianzas o relaciones de asociación que atiendan sus vulnerabilidades en materia ambiental y de salud, incluidas las derivadas de los efectos del cambio climático.

El programa EJ4Climate busca también fomentar la resiliencia climática mediante el mejoramiento de la capacidad de las comunidades para prepararse, resistir, responder y recuperarse ante impactos, perturbaciones o eventos extremos asociados al cambio climático que supongan una amenaza para la salud humana y ambiental, los recursos culturales, la economía y la calidad de vida, sobre todo de las

² Cfr. CCA (2024), *Justicia ambiental: orígenes, evolución y antecedentes comunes en América del Norte*, documento de discusión, Comisión para la Cooperación Ambiental, Montreal, p. 9, en: <www.cec.org/wp-content/uploads/documento-de-analisis-justicia-ambiental-1.pdf>.

³ Cfr. ONU (s.f.), “La educación es la clave para abordar el cambio climático”, Naciones Unidas-Acción por el Clima, en: <www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/education-key-addressing-climate-change>.

⁴ Véase también: GCA (2024), “Educate to Adapt: The Interconnected Paths of Learning and Climate” [Educar para la adaptación: los senderos interrelacionados del aprendizaje y el cambio climático], Global Center on Adaptation, Rotterdam, en <<https://gca.org/educate-to-adapt-the-interconnected-paths-of-learning-and-climate/>> (disponible únicamente en inglés).

⁵ Kimberlé Crenshaw, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, definió la *interseccionalidad* como “una metáfora para entender el modo en que múltiples formas de inequidad, desigualdad o desventaja a veces se suman en un efecto compuesto [se exacerbán] y crean obstáculos que a menudo no se perciben ni comprenden desde las formas de pensar convencionales”.

poblaciones vulnerables y menos favorecidas, así como las comunidades indígenas, que —como se señaló ya— suelen verse afectadas en forma desproporcionada. Las comunidades resilientes están en mejores condiciones de tomar decisiones fundamentadas que atenúen su vulnerabilidad ante los riesgos ambientales y reduzcan los efectos sobre su bienestar social y su economía.

Entre los proyectos a beneficiarse en el marco de este programa de subvenciones podrían figurar aquellos que busquen promover la adquisición de conocimientos sobre adaptación al cambio climático en relación con los siguientes temas: efectos de condiciones meteorológicas extremas, transición a fuentes de energía limpia, iniciativas de conservación o restauración, conocimiento ecológico tradicional para hacer frente a los impactos del cambio climático y soberanía alimentaria. En observancia del tema elegido para este ciclo, se dará prioridad a los proyectos que integren de forma significativa programas educativos formales o informales dirigidos por las comunidades, con estrategias propuestas que podrían incluir: actividades prácticas, aprendizajes centrados en el lugar, iniciativas de ciencia comunitaria, capacitación y desarrollo de capacidades, campañas de sensibilización, intercambio de conocimientos con personas adultas mayores y procuración de la participación de jóvenes como agentes de cambio. Los proyectos seleccionados contarán con el liderazgo y la participación activa —en el diseño e instrumentación de sus planes de trabajo— de comunidades vulnerables y desatendidas, así como de organizaciones que las apoyan. Además, las propuestas seleccionadas tendrán que demostrar la forma en que el proyecto espera tener un impacto directo y a largo plazo en la(s) comunidad(es), su bienestar y salud, al igual que en los entornos locales y las capacidades para hacer frente y adaptarse a los impactos del cambio climático.

Criterios de selección para el otorgamiento de subvenciones

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad y alcance del proyecto o emprendimiento planteado, así como el grado con que la propuesta logre demostrar que:

- el proyecto se ocupa de las esferas de interés identificadas por el Consejo de la CCA en la presente convocatoria;
- la organización cuenta ya con capacidades —o bien, las fortalecerá— e incorpora recursos y otros elementos para ejecutar con éxito el proyecto y lograr un impacto continuo y perdurable en el plano comunitario, una vez concluido el financiamiento;
- se tiene un plan de implementación sólido y bien definido, con el liderazgo comunitario o de base como eje, y en el que se identifican claramente actores, acciones, beneficiarios, metas, presupuesto (cuanto más específico, mejor) y resultados tangibles y medibles a alcanzar en el plazo previsto;
- el proyecto a ejecutar podría servir de inspiración o reproducirse en otras regiones o comunidades, y
- se han establecido alianzas, relaciones de colaboración o vínculos —formales o informales— entre actores e interesados directos de pertinencia, incluidos los distintos órdenes de gobierno, poblaciones locales o comunidades indígenas, la esfera académica (y la juventud), organizaciones no gubernamentales o el sector privado, que contribuyen a solucionar los desafíos identificados por las propias comunidades.

Las solicitudes se evaluarán con base en la calidad de la propuesta y el grado con que el solicitante demuestre:

- de qué manera el proyecto integra uno o varios programas educativos dirigidos por las comunidades para aumentar los conocimientos sobre adaptación al cambio climático;
- en qué forma el proyecto tendrá un beneficio significativo en comunidades desfavorecidas y vulnerables, así como poblaciones o grupos indígenas, y en qué grado se interactúa con estas comunidades, para asegurarse de que se abordan sus necesidades y preocupaciones y se incluye la participación significativa de los residentes locales en el diseño (formulación de la propuesta), planificación e implementación o ejecución del proyecto;
- de qué manera el proyecto abordará los desproporcionados efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente relacionados con el cambio climático, y otros de carácter acumulativo⁶ derivados de las actividades industriales, gubernamentales, comerciales y de otra índole, que hayan afectado o representen actualmente un daño para las comunidades menos favorecidas, y
- en qué forma y por qué el proyecto propuesto contribuirá a una más efectiva protección de la salud humana y el medio ambiente, además de ayudar a comunidades y ecosistemas a volverse más sustentables y resilientes ante los efectos del cambio climático.

Se prestará atención especial a las solicitudes si en las mismas se describe en qué forma el proyecto propuesto:

- guardará congruencia con el [Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA](#);
- promoverá acciones y políticas que generen sinergias entre la mitigación y la adaptación, y contribuyan a la consecución de la [Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#) (ODS);
- identificará áreas de oportunidad para afrontar el cambio climático desde una perspectiva intercultural y de género, e impulsará la participación de la juventud.

¿Quiénes pueden presentar solicitudes?

Los candidatos elegibles para participar en esta iniciativa incluyen a organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales (ONG), agrupaciones de la sociedad civil, grupos ambientalistas, asociaciones

⁶ Los factores que podrían ser indicativos de impactos desproporcionados y adversos incluyen: proximidad y exposición diferenciales a riesgos ambientales; mayor susceptibilidad a efectos negativos derivados de agentes ambientales de riesgo (por motivos de edad, enfermedades crónicas, falta de acceso a atención médica o acceso limitado a nutrición de calidad); exposición ambiental especial como consecuencia de prácticas asociadas con contextos culturales o condiciones socioeconómicas (actividades pesqueras o agropecuarias de subsistencia, por ejemplo); efectos acumulativos derivados de diversos factores de presión ambiental; capacidad reducida para participar en forma eficaz en los procesos de toma de decisiones (debido a causas como la falta de programas accesibles o la ineficacia de éstos para facilitar el acceso multilingüe, la carencia de iniciativas que permitan a las personas con discapacidades tener acceso a los procesos, la incapacidad para acceder a canales de comunicación o la capacidad limitada para allegarse recursos técnicos y legales), e infraestructura física degradada, como edificaciones públicas (por ejemplo, escuelas) carentes de un adecuado mantenimiento, vivienda precaria y falta de acceso a medios de transporte.

comunitarias, organizaciones basadas en la fe, así como pueblos y comunidades indígenas o autóctonos.⁷ En concreto, los solicitantes deberán ser una “organización de base comunitaria”, es decir, una entidad sin vinculación gubernamental que haya demostrado representar con eficacia a una comunidad —o a un segmento considerable de la misma— y que ayude a sus integrantes a obtener servicios ambientales, educativos u otros de carácter social. Universidades, instituciones académicas y organismos públicos de investigación no son candidatos admisibles, pero podrían participar si se unen a organizaciones de base comunitaria y, en alianza con las comunidades, las apoyan en sus propuestas de proyecto. Los beneficiarios deben estar ubicados en Canadá, Estados Unidos o México y los proyectos ejecutarse en cualquiera de estos países.⁸

La iniciativa EJ4Climate no otorgará financiamiento a empresas; individuos (particulares); universidades e instituciones académicas y públicas de investigación; ni gobiernos municipales, provinciales o estatales, territoriales y federales, con excepción de autoridades de comunidades y naciones indígenas y autóctonas. Sin embargo, sí podrán participar propuestas de organizaciones calificadas en asociación con el sector privado o con entidades de gobiernos locales, siempre y cuando cumplan con el resto de las condiciones establecidas. Nótese que las subvenciones tampoco podrán asignarse a solicitantes que actualmente reciben apoyo financiero del ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá (*Environment and Climate Change Canada*, ECCC) o que lo hayan solicitado para sus proyectos propuestos.

La CCA no puede aceptar solicitudes de entidades cuyo(s) colaborador(es), empleado(s) o funcionario(s) sea(n) familiar(es) inmediato(s)⁹ de:

- funcionarios de una Parte del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) (es decir, los gobiernos de Canadá, de los Estados Unidos de América o de los Estados Unidos Mexicanos) o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros del personal del Secretariado de la CCA en funciones o que hayan desempeñado su cargo durante el último año;
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la CCA, o
- miembros actuales o exintegrantes (durante el último año) de los comités consultivos nacionales (CCN) de los tres países.

⁷ En caso de organizaciones o asociaciones que no cuenten con registro legal, es posible que se necesite recurrir a un patrocinador fiscal (que deberá ser identificado previamente en el momento de presentar la propuesta). Si tiene alguna duda al respecto, comuníquese con nosotros. Además, en el caso de grupos, todos sus integrantes deberán estar informados y apoyar la propuesta.

⁸ Si la organización solicitante no forma parte de la comunidad o comunidades donde se realizarán las actividades del proyecto, deberá presentar una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la comunidad o comunidades, en la que se explique cuál ha sido, como aliada externa, su participación con el paso del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es). Este requisito busca garantizar que los proyectos subvencionados por el programa EJ4Climate sean creados y llevados a cabo *por y en beneficio* de las comunidades pertinentes y con su consentimiento.

⁹ El término “familiar inmediato” comprende cónyuges, padres, hermanos e hijos.

Los siguientes proyectos y actividades *no* cumplen con los requisitos para recibir subvenciones:

- Labores y actividades cuyo responsable sea una instancia de gobierno local, estatal o provincial, o federal (por ejemplo, la construcción de carreteras, puentes o plantas de tratamiento de aguas negras)
- Compra de vehículos automotores, propiedades o tierras
- Renovaciones
- Interposición de acciones legales
- Proyectos dedicados exclusivamente a la planeación
- Proyectos destinados sólo a embellecer un área
- Actividades de cabildeo, promoción o defensa
- Campañas, conferencias o eventos anuales u ordinarios de una organización
- Gastos para asistir a conferencias de orden general
- Proyectos que se emprendan fuera del territorio de los tres países signatarios del ACA (Canadá, Estados Unidos y México)

Financiamiento

La duración o término del financiamiento de proyectos abarca de doce (12) a veinticuatro (24) meses.

La CCA invita a los solicitantes a presentar propuestas con miras a recibir fondos hasta por ciento setenta y cinco mil dólares canadienses (\$C175,000). Asimismo, la CCA reconoce que un proyecto puede tener un enorme impacto a un costo reducido; por ello, no se ha establecido un monto mínimo para el otorgamiento de subvenciones.

A efecto de poder recibir una contribución para sus proyectos, los candidatos seleccionados deberán suscribir un convenio de financiamiento con la CCA. El desembolso de los fondos asignados a subvenciones estará sujeto a la recepción de informes de avance y estados financieros que demuestren la manera en que los recursos se están aplicando a efecto de generar los resultados esperados.

¿Cómo se evalúan las propuestas presentadas?

Los interesados deberán presentar su propuesta en formato electrónico antes de la fecha límite, a través del portal indicado para la presentación de solicitudes en línea, según se describe en el último apartado de la presente convocatoria.

Solamente se considerará una solicitud por organización por país.

Las solicitudes de subvención serán revisadas, evaluadas y aprobadas —o rechazadas— por el comité de selección, con base en los criterios antes detallados en la presente convocatoria. Cabe señalar que, en

el contexto de un ciclo de financiamiento del programa EJ4Climate, la CCA suele apoyar entre diez y quince proyectos (en proporciones similares para los tres países).

Se notificará por escrito a los solicitantes (a la dirección de correo electrónico facilitada en el portal de solicitud en línea) las decisiones en relación con su propuesta. En virtud del elevado volumen de solicitudes recibidas, el Secretariado no ofrecerá detalles ni comentarios con respecto a su evaluación.

Los proyectos beneficiarios de la subvención EJ4Climate 2024-2025 se anunciarán públicamente a través de las plataformas de comunicación de la CCA.

¿Qué fechas clave deben tenerse en cuenta?

- | | |
|---|---|
| • Fecha límite para la presentación de propuestas | 14 de noviembre de 2024 (17:00 horas, tiempo estándar del este; 16:00 horas, zona centro en México) |
| • Evaluación de las solicitudes de subvención | Noviembre de 2024 a enero de 2025 |
| • Proceso de selección | Febrero de 2025 |
| • Anuncio de los proyectos seleccionados | Marzo de 2025 |
| • Arranque de la instrumentación de proyectos | Abril de 2025 |

¿Cómo presentar una solicitud?

Las propuestas deberán presentarse en formato electrónico, a través del portal para la presentación de solicitudes en línea, en: <www.grantinterface.ca/Process/Apply?urlkey=cec>. Para ello, **las entidades solicitantes deberán crear una cuenta y completar debidamente el formulario en línea** con la información siguiente:

1. Información de contacto de la persona a cargo de coordinar el proyecto. Nombre, apellido, teléfono y correo electrónico.

2. Información de contacto de la organización. Nombre, dirección, país, correo electrónico, teléfono, sitio web, Twitter, Facebook y otros.

3. Título del proyecto [*15 palabras como máximo*], **objetivos y resultados esperados.** Describir: 1) los impactos concretos asociados con el cambio climático que la(s) comunidad(es) donde se llevará a cabo el proyecto enfrenta(n); 2) las cuestiones de justicia ambiental que el proyecto pretende abordar; 3) la manera en que el proyecto integrará programas educativos de base comunitaria —encabezados por la(s) comunidad(es) misma(s)— y en qué forma contribuirá a aumentar el conocimiento sobre adaptación al cambio climático, y 4) los objetivos y resultados esperados del proyecto. *Límite de caracteres: 5000 (incluyendo espacios)*

4. Presupuesto solicitado. Indicar el presupuesto total solicitado a EJ4Climate e incluir un desglose detallado (en dólares canadienses), utilizando para ello la plantilla de hoja de cálculo provista. La

información deberá desglosarse en las categorías siguientes (cuanto más específico, mejor) y el documento presentarse en un formato Excel (no pdf):

1. Sueldos y prestaciones
2. Equipo y suministros
3. Viajes (no deberán exceder 15 por ciento del total de la subvención)¹⁰
4. Servicios de consultoría (en los casos en que proceda)
5. Gastos indirectos (no deberán exceder 15 por ciento del total de la subvención)¹¹
6. Otros gastos

5. Duración. Indicar el número de meses, así como las fechas de inicio y terminación del proyecto (duración máxima de doce a 24 meses).

6. Ubicación geográfica del proyecto. Indicar el o los países donde se llevará a cabo el proyecto.

7. Beneficiarios. Describir la o las comunidades vulnerables y menos favorecidas que se beneficiarán directamente del proyecto, la población objetivo y el número de personas que se atenderán. *Límite de caracteres: 2000 (incluyendo espacios)*

8. Plan de trabajo detallado. Describir a detalle los objetivos del proyecto, los resultados esperados y los indicadores de desempeño que se utilizarán para medir estos resultados. Los resultados deberán ser medibles y alcanzarse dentro del plazo previsto para la subvención (duración del financiamiento). Es necesario describir también las actividades principales a emprenderse para alcanzar los objetivos del proyecto, con detalle de los actores, presupuestos y plazos correspondientes. [*Utilice la plantilla provista.*]

9. Alianzas y relaciones de asociación. Proporcionar los nombres de otras organizaciones involucradas en el proyecto, así como socios o beneficiarios, e indicar cuál es su contribución al mismo, según corresponda. *Límite de caracteres: 1500 (incluyendo espacios)*

10. Otras fuentes de financiamiento u oportunidades de apalancamiento. Enumerar fuentes de financiamiento distintas, de haberlas (incluir los nombres de las entidades u organizaciones de que se trate y los montos financiados caso por caso), así como otras posibilidades de allegarse recursos. *Límite de caracteres: 750 (incluyendo espacios)*

11. Innovación. Describir las estrategias innovadoras a adoptar como parte del proyecto propuesto (en comparación con otras iniciativas similares). *Límite de caracteres: 750 (incluyendo espacios)*

12. Reproducibilidad y escalabilidad. Explicar de qué modo este proyecto podría servir de inspiración o reproducirse (o escalarse) en otras comunidades de América del Norte. *Límite de caracteres: 750 (incluyendo espacios)*

13. Sustentabilidad. Explicar en qué forma, y si es el caso, el proyecto propuesto o su impacto podría continuar de manera eficaz una vez concluido el financiamiento derivado de esta subvención. *Límite de caracteres: 1500 (incluyendo espacios)*

¹⁰ La CCA no financiará gastos relacionados con viajes que excedan 15 por ciento del total de la subvención.

¹¹ La CCA tampoco financiará gastos indirectos y de administración (renta, teléfono, fax, papelería o fotocopias, por ejemplo) si rebasan 15 por ciento del monto total de la subvención.

14. Misión de la organización, institución, grupo o comunidad responsable de coordinar el proyecto.
Límite de caracteres: 750 (incluyendo espacios)

15. Organización solicitante. Deberá adjuntarse un registro o certificado de la condición de organización sin ánimo de lucro de la entidad solicitante. El hecho de no contar con dicha prueba de ninguna manera será motivo de descalificación, pero en tal caso podría ser necesario recurrir a un patrocinador fiscal. Indique el nombre del patrocinador (quien deberá reunir los requisitos aquí descritos como solicitante elegible) y una prueba de su apoyo a la entidad solicitante y al proyecto presentado.

16. Carta de apoyo. [Requerida solamente en caso de que la organización solicitante no forme parte de la(s) comunidad(es) donde se realizará(n) las actividades del proyecto.] Deberá presentarse una carta de apoyo expedida por un representante autorizado o por la persona de contacto principal en la(s) comunidad(es), en la que se explique cuál ha sido la participación de la organización, como aliada externa en el transcurso del tiempo y cómo promoverá o contribuirá a la emancipación a largo plazo de dicha(s) comunidad(es). Este requisito busca garantizar que los proyectos subvencionados por el programa EJ4Climate en efecto hayan sido concebidos e implementados *por y en beneficio de* las comunidades involucradas y con su consentimiento.

17. Declaración de aceptación de imparcialidad e independencia. Será necesario imprimir, firmar y enviar la declaración de imparcialidad e independencia.

Si desea información más detallada o requiere ayuda en relación con el proceso de solicitud de subvenciones, favor de consultar la sección de [Preguntas & Respuestas](#) o escribir a: ej4climate@cec.org.